



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 13 de 2020  
**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA  
**CONTRATISTA:** ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ  
**NIT:** 43,794,767  
**OBJETO:** ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE, EMBELLECIMIENTO Y ASEO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA  
**VALOR EN PESOS:** \$3,422,600  
**VALOR EN LETRAS:** TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L  
**PLAZO:** 30 días  
**FECHA DE INICIO:** 30 de septiembre de 2020  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de octubre de 2020  
**ADICIÓN:** NO  
**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- a. El día 30 de septiembre de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. BENJAMIN HERRERA celebró el contrato N° 13 de 2020 con ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ NIT 43794767 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE, EMBELLECIMIENTO Y ASEO DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2020
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,422,600
Valor ejecutado	\$3,422,600
Valor pagado al Contratista	\$3,422,600
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 13 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

#### ACUERDAN:

##### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2020 en los términos antes enunciados.

##### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

##### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de enero de 2021

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ  
Rector(a)

ESMERALDA PATRICIA VELEZ MARQUEZ  
Contratista CC. 43,794,767

43794767